



SUMARIO

	<i>Página</i>
1. Apertura del Período de Sesiones	1
2. Aprobación del Programa (E/2420, E/L.507, E/L.508)	1

Presidente: Sr. Raymond SCHEYVEN (Bélgica).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países : Argentina, Australia, Bélgica, Cuba, China, Egipto, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, India, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Uruguay, Venezuela, Yugoslavia.

Observadores de los siguientes países : Indonesia, Israel, Países Bajos.

Los representantes de los siguientes organismos especializados : Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial de la Salud, Unión Internacional de Telecomunicaciones, Organización Meteorológica Mundial, Comisión Interina de la Organización Internacional de Comercio.

Apertura del período de sesiones

1. El PRESIDENTE, al abrir el 16.º período de sesiones del Consejo Económico y Social, dice que el 15.º período de sesiones se celebró felizmente en una atmósfera de poca tirantez y de estrecha colaboración, lo que permitió que el Consejo pudiera adoptar una serie de decisiones por unanimidad o, en todo caso, sin que se formasen dos grupos opuestos. No duda de que las muchas tareas importantes de que se ocupará el Consejo en su actual período de sesiones se llevarán a cabo en condiciones semejantes, y espera que las perspectivas de paz que ya se entreveían en el período de sesiones precedente, habrán de cristalizar antes del final del actual período de sesiones.

2. Deplora tener que anunciar que el Sr. Birecky, segundo Vicepresidente, no podrá participar, por su mal estado de salud, en los trabajos del Consejo durante el 16.º período de sesiones, y formula votos por su pronto restablecimiento. El Sr. Birecky continuará en el cargo de segundo Vicepresidente, pero el Comité de Asuntos Económicos tendrá que elegir un nuevo Presidente.

Aprobación del programa del período de sesiones (E/2420, E/L.507 y E/L.508)

[Tema 1 del Programa]

3. El Sr. MEADE (Reino Unido) recuerda al Consejo que su delegación había solicitado, con arreglo a lo previsto en el artículo 3 del reglamento del Consejo,

que se aplazase por una o dos semanas el 16.º período de sesiones ya que los documentos básicos relativos a la mayoría de los temas del programa habían sido presentados demasiado tarde para poderlos estudiar. Su Gobierno hizo esa solicitud muy a su pesar, ya que siempre ha procurado que se establezca un programa fijo de conferencias y que, una vez formulado, la Organización se atenga a él. Añade que su Gobierno se da cuenta igualmente de las dificultades administrativas que pueden presentarse con el aplazamiento de un período de sesiones y de los posibles inconvenientes que entrañaría para las delegaciones. La solicitud de aplazamiento tuvo que hacerse en fecha tan tardía porque su Gobierno no pudo darse cuenta del estado de la documentación sino poco tiempo después de la fecha límite establecida por el párrafo 4 del artículo 14. La base de toda la labor del Consejo es una documentación adecuada y recibida con tiempo suficiente. Para el actual período de sesiones, que tiene un programa excesivamente recargado, sólo se distribuyó una parte mínima del conjunto de los documentos en tiempo oportuno para que los gobiernos los estudiaran debidamente y dieran instrucciones a sus representantes. Añade que, probablemente, la situación con respecto a la documentación en francés y en español es aún menos satisfactoria. Este hecho impone un esfuerzo excesivo a los departamentos gubernamentales y a las delegaciones, particularmente a las más pequeñas.

4. Sería manifiestamente injusto dar a entender que debe culparse de ello a la Secretaría. Es cierto que tal vez se habría podido preparar más rápidamente algunos documentos y dar prioridad a la traducción y reproducción de otros, pero el orador se da cuenta de que la preparación de documentos en una Secretaría multilingüe y subdividida en muchos departamentos exige mucho tiempo, como lo exige también el trabajo de traducción.

5. El verdadero culpable es el propio Consejo Económico y Social que tiende a pedir demasiado y a pedirlo con plazos muy breves y que, por no atenerse a su propio reglamento, ha ocasionado la confusión que se ha presentado este año. Si continúa tal estado de cosas, dice el representante del Reino Unido, el trabajo del Consejo llegará a ser cada vez menos eficaz. El Consejo no debe vacilar en imponerse una disciplina y es mejor y más útil, tanto en la esfera nacional como en la internacional, tratar un solo asunto cabalmente que estudiar diez en forma inadecuada.

6. Estima que lo mejor que podría hacerse en esta ocasión sería aplazar, para estudiarlos en un período ulterior de sesiones, los temas del programa provisional para los cuales ha llegado demasiado tarde la documentación y que no exijan, por razones técnicas ineludibles, un estudio inmediato o alguna otra medida por parte del Consejo. Dice también que podrían

tratarse ciertos temas en cuanto al procedimiento, sin entrar en el fondo de los mismos.

7. Como ocho miembros del Consejo apoyaron la solicitud de aplazamiento, y que otros se opusieron a ella simplemente por razones administrativas, es claro que la mayoría de los miembros, si no todos, comparten la preocupación de su delegación con respecto a este modo de obrar, y que desean ponerle fin. Para lograr este resultado será necesario aceptar el aplazamiento de ciertos temas que interesen particularmente a algunas delegaciones; pero el interés común es tan claro que ese hecho no debe constituir un obstáculo insuperable.

8. Para el porvenir debe encontrarse una solución basada en que el Consejo se atenga estrictamente a la regla de las seis semanas, para la preparación de los documentos del Consejo en todos los idiomas de trabajo del mismo, procurando a la vez, no encomendar demasiado trabajo a la Secretaría, y que ésta exponga oportunamente y con toda franqueza al Consejo lo que podrá y lo que no podrá hacer, formulando, al efecto, sus propias sugerencias, con lo que se evitarán inconvenientes y los gastos ocasionados por los cambios de última hora.

9. Ya se han hecho algunas sugerencias encaminadas a aligerar el trabajo, que podrían tomarse en cuenta. Los organismos especializados podrían informar al Consejo cada dos años, en vez de hacerlo anualmente, dando así más tiempo para la preparación y traducción de sus largos y complicados informes. Estos informes han sido siempre un problema, que se ha agravado con la adopción de un nuevo idioma de trabajo. Se podría seguir el mismo procedimiento para la tramitación de los informes ordinarios de las Comisiones orgánicas del Consejo, informes que a menudo aparecen con retraso. También se debe procurar abreviar la lista de temas del programa que no se repiten cada año. Los temas complicados que entrañan la necesidad de una extensa documentación se tratan mejor con calma y cuando se tiene la oportunidad de pedir instrucciones a los gobiernos. Estos temas deberían ser tal vez objeto de una serie de reuniones especiales del Comité correspondiente del Consejo, en Nueva York, antes de la apertura de los períodos de sesiones ordinarios, con objeto de aligerar el trabajo de las delegaciones durante dichos períodos.

10. El Sr. BORIS (Francia) dice que la delegación de su país no fué partidaria de aplazar la celebración del 16.º período de sesiones del Consejo, ya que con ello no se habría modificado la situación y, en cambio, se habría tropezado con serios inconvenientes, por lo que se refiere a la preparación de los informes para la Asamblea General. No obstante, la delegación francesa apoya, en general, las acertadísimas observaciones que acaba de hacer el representante del Reino Unido y que el Consejo debe tener muy en cuenta. Es importante que se tomen en seguida medidas concretas y, en particular, que se trate de descargar algo el programa. El Consejo debería volver a aplicar más estrictamente el párrafo 4 del artículo 14 del Reglamento, aunque haya que echar algo por la borda. El Consejo no es un organismo transitorio y no debe tratar, por lo tanto, de conceder prioridad máxima a cada una de las cuestiones.

11. Es indudable, que, por razones prácticas, el Consejo debe estudiar, por ejemplo, la cuestión de la

asistencia técnica; y debería dar también muestras de indulgencia respecto a algunos organismos especializados, cuyos informes se han enviado con retraso. Pero el punto más importante para el Consejo es la autodisciplina. Así pues, la delegación de Francia estima que lo mejor sería decidir inmediatamente el aplazamiento del estudio del tema 3 *d*)¹ del programa, puesto que el documento E/2438 se ha publicado muy tarde. También sería útil posponer el examen del tema 15 *a*)² puesto que la versión inglesa del informe sólo se ha publicado hace algunas semanas y no se dispone aún de la versión francesa. La delegación francesa no se ha decidido de buen grado a sugerir el aplazamiento de dicho tema, ya que Francia ha tenido siempre interés en esta cuestión; pero hay que reconocer que los organismos gubernamentales correspondientes no han tenido tiempo para estudiar debidamente el informe. En cuanto al tema 15 *b*)³, el Consejo no tiene a mano ningún documento, por lo que la necesidad de su aplazamiento es evidente.

12. El tema 16⁴ comprende el examen de un informe extremadamente voluminoso, que es el resultado de los trabajos metódicos de la Comisión Ad Hoc. Desdichadamente, las traducciones inglesa y francesa del informe sólo se han publicado hace unos días.

13. El delegado de Francia propone que se aplace la discusión de los temas 3 *d*), 15 *a*) y *b*), y 16 del programa del Consejo hasta el próximo período de sesiones.

14. El Sr. MUÑOZ (Argentina) está de acuerdo en que la publicación de los documentos en tiempo oportuno es esencial para el éxito del trabajo del Consejo y en que es preciso aplicar estrictamente el artículo 14. Los documentos son necesarios, no sólo como información para las delegaciones, sino también para que los gobiernos puedan estudiarlos antes de dar instrucciones a sus respectivas delegaciones. En particular, el retraso en la distribución de las traducciones al español, que es uno de los idiomas de trabajo, constituye particularmente un gran obstáculo para el trabajo ordenado del Consejo. Además, las fechas de algunos documentos no parecen exactas, por lo menos en lo que se refiere a la fecha en que los recibieron las delegaciones; ello puede dar lugar a equívocos. El Sr. Muñoz conviene en que no es culpa de la Secretaría, sino más bien del propio Consejo, que tiende a encargarse de un trabajo que no puede realizar eficazmente en el tiempo de que dispone. Por otra parte, en algunos casos la urgencia de un tema del programa debe permitir pasar por alto el hecho de la falta de documentación adecuada, y en estos casos deben admitirse excepciones a la aplicación estricta del artículo 14. Además, algunos temas no requieren una documentación tan completa como otros, puesto que las delegaciones conocen ya el fondo de las cuestiones de que se trata.

¹ « Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados: Informe del Secretario general presentado conforme al párrafo 7 de la resolución 427 (XIV) del Consejo y a la resolución 623 (VII) de la Asamblea General. »

² « Informe del relator encargado de las cuestiones de libertad de información. »

³ « Fomento y desarrollo de empresas de información independientes. »

⁴ « Trabajo forzoso: informe del Comité Especial del Trabajo Forzoso (resolución 350 (XII) del Consejo). »

15. El Sr. SEN (India), aunque de acuerdo en general con el representante del Reino Unido, no desea ir tan lejos como éste ha sugerido. El Consejo está tan familiarizado con muchos temas del programa que ya no es indispensable una documentación completa. Por lo tanto, se inclina más a la opinión del representante de Francia, de que el Consejo debe hacer todo lo que pueda en el presente período de sesiones. Los temas con relación a los cuales se estime que no puede realizarse trabajo útil por el momento, habrán de mantenerse provisionalmente en el programa, pero decidiendo el Consejo en cada caso, a medida que llegue a cada uno de ellos, si se han de tratar inmediatamente o aplazarse hasta un ulterior período de sesiones.

16. El Sr. ARUTIUNIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) manifiesta que el éxito del trabajo del Consejo, depende de que se observe estrictamente el artículo 14 del Reglamento. Sólo para asuntos excepcionalmente urgentes deben admitirse excepciones a este artículo; en virtud de su párrafo 4, el Consejo únicamente tiene que incluir en su programa aquellos temas sobre los que, seis semanas antes de la apertura del período de sesiones, se haya distribuido a los miembros la documentación adecuada. No es posible que las delegaciones entablen un debate fructífero acerca de temas sobre los que, con sólo unas horas de antelación, hayan recibido la documentación necesaria. La labor del Consejo será totalmente inútil si éste se limita a discusiones académicas, aunque sea sobre asuntos ya familiares. Su deber ineludible es hacer recomendaciones positivas sobre asuntos que conozca a fondo. La documentación es necesaria no sólo para las delegaciones, sino también para sus gobiernos, a fin de que éstos den instrucciones a sus representantes. En consecuencia, la delegación de la Unión Soviética está plenamente de acuerdo con los pareceres expuestos por las delegaciones del Reino Unido y de Francia. En lo futuro, el Consejo deberá ser mucho más severo en la organización de su trabajo y, especialmente, en la preparación de su programa.

17. El Sr. FENAUX (Bélgica) señala que es también necesario disponer de un intervalo de seis semanas entre la clausura del período de sesiones del Consejo Económico y Social y la apertura del próximo período de sesiones de la Asamblea General. Sin embargo, si el 16.º período de sesiones del Consejo dura seis semanas completas, no se dispondrá de tiempo suficiente antes de la apertura del período de sesiones de la Asamblea el 15 de septiembre. Si el Consejo no se refrena y decide aligerar su programa, la Asamblea General podrá rehusar a su vez el estudio de cuestiones sobre las que no haya recibido los documentos necesarios en tiempo hábil; las Naciones Unidas se encontrarían así encerradas en un círculo vicioso.

18. El Sr. BAKER (Estados Unidos de América) considera imposible no estar conforme con los principios expuestos por los oradores precedentes, pero estima que no sería justo pasar por alto los aspectos humanos del trabajo del Consejo. Debería éste tratar de despachar el mayor número posible de asuntos y convendría abstenerse de aplicar con demasiado rigor el artículo 14. El representante de la Argentina ha sugerido con acierto que muchos temas podrían ser considerados únicamente desde el punto de vista del procedimiento.

19. El Sr. HSIA (China) conviene en que pueden aplazarse algunos temas, pero estima que la regla de seis semanas de intervalo no debe aplicarse con excesivo rigor. El artículo 14 se presta a interpretaciones. No está seguro, por ejemplo, de si se refiere a la distribución de documentos en todos los idiomas de trabajo, ya que fué redactado antes de que el español fuese adoptado como idioma de trabajo. No es posible traducir y distribuir, seis semanas antes de la apertura del período de sesiones, algunos documentos muy extensos. Por consiguiente, está de acuerdo con el representante de la India en que la urgencia de los temas debe ser el criterio que rijan su mantenimiento en el programa. Además, algunos temas presentan especial interés para determinadas delegaciones, las que sin duda desearán que, por lo menos, se discutan en cuanto al procedimiento, aunque el artículo 14 no se haya observado estrictamente.

20. El Sr. MUÑOZ (Argentina) declara que, a su juicio, el artículo 14 debe interpretarse en el sentido de que se refiere a la circulación de los documentos en los tres idiomas de trabajo.

21. El Sr. MEADE (Reino Unido) propone el aplazamiento del tema 6 del programa provisional — Cuestión de la admisión de Estados no miembros de las Naciones Unidas en las comisiones económicas regionales — puesto que la Asamblea General ha de ocuparse en su próximo período de sesiones de la cuestión general de la admisión de los miembros en las Naciones Unidas. Pide a la Secretaría los datos más recientes sobre las fechas probables de distribución de los informes de los organismos especializados.

22. El Sr. VAKIL (Secretario del Consejo) manifiesta que el informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (E/2462) ha sido publicado en francés e inglés, mientras que el de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) (E/2432) ha sido presentado el 14 de mayo de 1953 y publicado en español, francés e inglés. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) no ha presentado aún su informe; el de la Organización Mundial de la Salud (OMS) (E/2416 y Add 1-4) ha sido publicado en francés e inglés; el de la Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI) (E/2417) en español, francés e inglés; el de la Unión Postal Universal (UPU) (E/2383) en francés e inglés; el de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) (E/2461) en español, francés e inglés y el de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) (E/2428) en francés e inglés.

23. La fecha indicada en el encabezamiento de dichos documentos es la de la entrega de los mismos a la Secretaría. Parece esencial que se indique esa fecha con preferencia a la fecha de distribución o traducción, ya que entre la entrega a la Secretaría y la distribución o traducción de un documento pueden producirse acontecimientos que afecten al fondo del mismo.

24. El Sr. AZMI (Egipto) observa que su delegación apoyó la propuesta del Reino Unido de aplazamiento del 16.º período de sesiones. También recuerda la actitud adoptada por su delegación en el 14.º período de sesiones, sobre la cuestión de la libertad de información y lamenta que, como él advirtió entonces, el Consejo no posea suficientes datos de hecho en que basar una

decisión. Por lo tanto, su delegación apoya la propuesta de Francia de que se aplaze el examen del tema 15, si bien deplora que no sólo el Consejo sino también los demás órganos de las Naciones Unidas no hayan cumplido sus obligaciones en materia de libertad de información. Para concluir, expresa la esperanza de que no surjan nuevas dificultades en este asunto antes del próximo período de sesiones del Consejo.

25. El Sr. LÓPEZ (Filipinas) considera que las delegaciones pequeñas verán indudablemente algunas ventajas en las propuestas del representante del Reino Unido, pero que dejar de ocuparse de muchos temas del programa puede exponer al Consejo a que se le acuse de no cumplir con su deber. El artículo 14 admite excepciones en cuestiones urgentes, como lo denota el uso del vocablo «normalmente». Por otra parte, el Consejo debe tener presente que algunos temas quedan aplazados del 14.º al 17.º período de sesiones y cuidar de que no se produzca en ese momento una situación semejante. Tal vez pueda encontrarse una solución colocando los temas considerados importantes, pero para los cuales no está completa aún la documentación, hacia el final del programa, a fin de que las delegaciones tengan más tiempo para estudiar los documentos cuando llegue el momento de su distribución. El Consejo debe procurar tratar cuantos temas pueda en este período de sesiones.

26. El Sr. SHAW (Australia) apoya las propuestas de Francia y del Reino Unido. No puede haber discusión satisfactoria hasta que los gobiernos hayan examinado la documentación.

27. El Sr. ARUTIUNIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) coincide en que el Consejo debe discutir cuantos temas pueda, pero sólo aquéllos que pueda tratar con eficacia. No ha sido su propósito dar a entender que no se puede permitir excepciones al párrafo 4 del artículo 14 sino más bien que éstas no deben convertirse en regla general. La palabra «normalmente» no puede servir de disculpa a la continua inobservancia del artículo 14.

28. El PRESIDENTE pide al Consejo que se pronuncie tema por tema sobre los temas indicados en la Nota del Secretario General titulada «Notas sobre los temas del programa provisional del 16.º período de sesiones del Consejo Económico y Social» (E/L. 507).

TEMAS 2 A 3 c)

Quedan aprobados.

TEMA 3 d)

29. Sr. MUÑOZ (Argentina) considera difícil que la mera supresión de una parte de un tema pueda lograr el propósito del representante de Francia; ese aspecto del asunto se plantearía indudablemente en todo caso. Una cuestión de tal importancia para el desarrollo de los países insuficientemente desarrollados no debe aplazarse en totalidad y muy bien pudiera tratarse por lo menos en lo que se refiere al procedimiento.

30. El Sr. PEROTTI (Uruguay) indica que como la documentación sobre el tema 3 d) estará lista a tiempo, este asunto debe preferentemente discutirse cuando se examine el tema 3 en conjunto; no sería prudente prejuzgar el asunto.

31. El PRESIDENTE pone a votación la propuesta de Francia de aplazamiento del tema 3 d).

Por 9 votos contra 8 y una abstención queda aprobada la propuesta de Francia.

TEMAS 4 Y 5

Quedan aprobados.

TEMA 6

32. El Sr. BORIS (Francia) declara que su delegación atribuye gran importancia a este asunto; pero en vista de la actitud adoptada por algunas delegaciones, la delegación de Francia está dispuesta a acatar la decisión del Consejo con respecto al aplazamiento del tema y se abstendrá en la votación.

33. El Sr. BAKER (Estados Unidos de América) dice que su delegación comparte la opinión de la delegación francesa sobre el interés del tema en el programa, pero que aceptará de todos modos el aplazamiento del mismo.

34. El PRESIDENTE somete a votación la propuesta del Reino Unido sobre aplazamiento del tema 6.

Por 12 votos contra ninguno y 6 abstenciones queda aprobada la propuesta.

TEMAS 7 A 14

Quedan aprobados.

TEMA 15

35. El Sr. BAKER (Estados Unidos de América) espera que se mantenga el tema 15 e indica que varios temas mucho menos importantes han sido aprobados; a pesar de que la documentación de los mismos llegó a manos de los delegados más tarde que el informe del Relator.

36. El Sr. LÓPEZ (Filipinas) propone que, como transacción, se mantenga el tema 15 a), puesto que el informe del Relator sobre libertad de información había sido preparado oportunamente; mientras que el tema 15 b) podía aplazarse, con sujeción a alguna acción de procedimiento, que el Consejo pueda tener a bien tomar.

37. El Sr. AZMI (Egipto) explica que la razón que tuvo su delegación para apoyar la propuesta de Francia sobre aplazamiento del tema 15 fué que el informe del Relator no había sido distribuido en francés. Añade que la actitud de la delegación de Egipto no implica oposición alguna a que se examine el fondo de la cuestión. Su delegación estaría dispuesta a que volviera a examinarse este tema en una fecha ulterior del actual período de sesiones, siempre que se distribuyera entretanto el texto francés.

38. El Sr. VAKIL (Secretario del Consejo) dice que las versiones francesa y española del informe se distribuirán dentro de uno o dos días.

39. El Sr. MUÑOZ (Argentina) pregunta cuando estará redactado el texto español. Manifiesta que ha leído la versión inglesa con mucho interés, pero que incumbe al Gobierno de la Argentina, más que a su delegación, decidir respecto a las medidas que deba adoptarse al respecto.

40. El Sr. HSIA (China) está de acuerdo con los representantes de los Estados Unidos de América y de

Filipinas; el Consejo debe actuar sobre el informe del Relator, mientras su texto esté fresco en la mente de los miembros.

41. El Sr. MATES (Yugoeslavia) dice que el Consejo no debe iniciar un debate sobre temas importantes si no tiene pleno conocimiento de los hechos. Tampoco debe, mediante un voto de la mayoría, imponer ese debate a delegaciones que no están debidamente preparadas para sostenerlo. Además, si se mantuvieran todos los temas del programa, el Consejo no podría esperar terminarlos y, al final del período de sesiones, se vería obligado a trabajar excesivamente y, por consiguiente, a ocuparse en forma muy superficial de algunos temas o a eliminarlos. De esto se deduce que una votación encaminada a aplazar el tema 15 en la etapa actual, no debe ser considerada como señal de que no se aprecia suficientemente su importancia.

42. El Sr. SEN (India) hace notar que con arreglo al documento sobre ordenación de los trabajos el Consejo no se ocupará del tema 15 hasta la tercera semana del período de sesiones; podría aplazarse toda decisión sobre este tema hasta entonces, fecha en que la documentación podría estar completa.

43. El Sr. ARUTIUNIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) se pregunta si los representantes tendrán oportunidad de estudiar la documentación aun cuando esté preparada. Este punto podría ser discutido más adecuadamente en conexión con la organización del trabajo del período de sesiones.

44. El Sr. FENAUX (Bélgica) apoya la propuesta de Francia para aplazar el examen del tema 15, sin perjuicio de reconocer los grandes méritos del informe del Sr. López, a quien no hay motivo de criticar personalmente sino todo lo contrario. Aun cuando la versión francesa del documento, esencial para algunas delegaciones, estuviera preparada en un futuro muy cercano, tendría que ser aún enviada a los departamentos gubernamentales y a los organismos profesionales interesados. Por lo tanto, pasaría algún tiempo antes que las delegaciones pudieran recibir los comentarios e instrucciones necesarios para poder ocuparse de un problema de tanta importancia.

45. El PRESIDENTE somete a votación la propuesta de Francia para aplazar el examen del tema 15 a) del programa y señala que si la propuesta fuera aprobada implicaría automáticamente la prórroga del mandato del Relator hasta el próximo período de sesiones del Consejo.

Por 12 votos contra 5 y 1 abstención, queda aprobada la propuesta de Francia.

46. El PRESIDENTE declara que, si no se formula ninguna objeción, se considerará como aprobada la

propuesta de Francia de aplazar el examen del tema 15 b) del programa.

Así queda decidido.

TEMA 16

47. El Sr. BAKER (Estados Unidos de América) dice que su delegación no desea dar la impresión de preferir un debate superficial al simple aplazamiento del debate pero estima que el tema 16 se refiere a un asunto de vital importancia, que no debe descartarse en las actuales circunstancias. Ese tema se refiere a una cuestión de interés vital para el bienestar de miles de personas. El Consejo le ha dedicado ya gran atención, pero todavía queda mucho por hacer. El tema ha sido examinado por un comité de expertos eminentes, quienes se han esforzado en preparar su informe oportunamente y, aunque el informe haya llegado tarde, ha sido recibido, sin embargo, con anterioridad a otros documentos que han sido aceptados. El Comité de expertos fué establecido conjuntamente por el Consejo y por la Organización Internacional del Trabajo, y recientemente el Consejo de Administración de la OIT examinó con carácter preliminar dicho informe. Sería difícil hacer un examen completo de un documento tan voluminoso. Por consiguiente, el Consejo podría limitarse a una acción de procedimiento y, al mismo tiempo, dar a los gobiernos que todavía no han respondido a las alegaciones presentadas contra ellos, una nueva oportunidad de hacerlo.

48. El Sr. STERNER (Suecia) conviene en que el asunto es importante pero insiste en la necesidad de simplificar el programa ya muy recargado. Expresa el temor de que en el caso que se examina no hay una vía media posible entre un debate completo y la supresión de todo debate. Dice que es un asunto políticamente espinoso y que aun un debate de procedimiento sería largo. Por consiguiente, es preferible aplazarlo hasta que los gobiernos hayan tenido una nueva oportunidad de estudiar la documentación.

49. El Sr. SEN (India) apoya la opinión del representante de Suecia.

50. El Sr. SHAW (Australia) conviene en que sería útil dar a los gobiernos que no han respondido a las alegaciones presentadas contra ellos un plazo mayor para presentar sus explicaciones. Añade que un debate de procedimiento requeriría demasiado tiempo.

51. El PRESIDENTE pide al Consejo que vote sobre la propuesta francesa de aplazamiento del tema 16.

Por 10 votos contra 5 y 3 abstenciones, queda aprobada la propuesta de Francia.

TEMAS 17 A 21

Quedan aprobados.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.